

**LUIS CARUANA & ASOCIADOS**

**BUSINESS BOOSTER, SGEIC, S.A.**

**Cuentas Anuales del ejercicio terminado el  
31 de diciembre de 2024 e Informe de Gestión,  
junto con el Informe de Auditoría Independiente**

# LUIS CARUANA

LUIS CARUANA & ASOCIADOS, S.L.  
C. DR. ROMAGOSA, 1, 2º  
EDIFICIO LUCINI  
46002 VALENCIA  
TEL. 963.203.615  
www.luiscaruana.es

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Accionista Único de:  
BUSINESS BOOSTER, SOCIEDAD GESTORA  
DE ENTIDADES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A.:

### OPINIÓN

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de BUSINESS BOOSTER, SOCIEDAD GESTORA DE ENTIDADES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A., –en adelante también “**la Sociedad**” –, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera BUSINESS BOOSTER, SOCIEDAD GESTORA DE ENTIDADES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. a 31 de diciembre de 2024 así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de cuentas anuales*” de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, haya afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### ASPECTOS MÁS RELEVANTES DE LA AUDITORÍA

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del período actual. Estos aspectos

han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

#### *Registro de ingresos por comisiones recibidas*

Como se describe en la nota 1 de la memoria adjunta, el objeto social principal de la Sociedad es la prestación del servicio de gestión de las inversiones de entidades de capital riesgo y entidades de inversión colectiva de tipo cerrado. En particular, la Sociedad realiza las funciones propias de las sociedades gestoras de entidades de inversión de tipo cerrado.

Los ingresos de la Sociedad tienen origen, principalmente, en las comisiones recibidas por la prestación del citado servicio y se registran en el capítulo "Comisiones recibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta del ejercicio 2024. Hemos considerado el reconocimiento y registro de los citados ingresos como el aspecto más relevante de nuestra auditoría debido a que representan un importe significativo del total de los ingresos devengados durante el ejercicio 2024 por la Sociedad.

Nuestros procedimientos de auditoría, para abordar este aspecto, han incluido, entre otros, la verificación, para la totalidad de las entidades de capital riesgo y entidades de inversión colectiva de tipo cerrado gestionadas, de que las condiciones y los porcentajes de comisión reflejados en los correspondientes contratos o folletos han sido debidamente aplicados durante el ejercicio en la determinación de los citados ingresos devengados por la Sociedad. Asimismo, hemos realizado procedimientos sustantivos analíticos y de detalle que ha incluido un recálculo de la comisión de gestión devengada durante el ejercicio 2024 conforme a las condiciones acordadas contractualmente o reflejadas en los correspondientes folletos y verificación, en base selectiva, del cobro de dichas comisiones, mediante extracto bancario.

Por último, hemos evaluado si los desgloses de información incluidos en las notas de las cuentas anuales adjuntas, en relación con este aspecto, resultan adecuados a lo requerido por el marco de información financiera que resulta de aplicación.

#### **OTRA INFORMACIÓN: INFORME DE GESTIÓN**

La otra información comprende el informe de gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad, y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre la otra información. Nuestra responsabilidad sobre la otra información, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la otra información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Sociedad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad con respecto al informe de gestión consiste en evaluar e informar de si su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, no tenemos nada que informar respecto a BUSINESS BOOSTER, SGEIC, S.A. y la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

## **RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES EN RELACIÓN CON LAS CUENTAS ANUALES**

Los Administradores son los responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad en España y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los Administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

## **RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR**


Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, pueden preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en el Anexo I es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Valencia, 30 de junio 2025

LUIS CARUANA & ASOCIADOS, S.L.  
Inscrita en ROAC N.º S1973



Luis Caruana Font de Mora  
Inscrito en ROAC N.º 02293

## ANEXO I DE NUESTRO INFORME DE AUDITORÍA

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

### *Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales*

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicables son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta General y órganos competentes de la Sociedad del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de la auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los Administradores de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificado y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

No se han puesto de manifiesto riesgos que deban ser objeto de comunicación a los Administradores de la Sociedad.

# BUSINESS BOOSTER, SGEIC, S.A.

## BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Euros)

ACTIVO	Nota	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
<b>Tesorería</b>							
Caja	6	177.049	140.526	Deudas con intermediarios financieros o particulares	11	27.037	39.632
Bancos		-	983	Acreedores por prestaciones de servicios		27.037	24.442
<b>Créditos a intermediarios financieros o particulares</b>	7	177.049	139.543	Remuneraciones pendientes de pago al personal	13	-	15.190
Depósitos		22	1.696	<b>Pasivos fiscales</b>		52.709	19.038
Deudores empresas del grupo		-	513	Corrientes		52.381	18.710
Otros deudores		22	44	Diferidos		328	328
<b>Valores representativos de deuda</b>				<b>Total Pasivo</b>		<b>79.746</b>	<b>58.670</b>
Acciones y participaciones	8	708.336	557.804				
Participaciones		708.336	557.804	<b>Ajustes por valoración en el Patrimonio-</b>			
<b>Inmovilizado material</b>	9	-	2.041	Activos financieros disponibles para la venta	12	-	-
De uso propio		-	2.041	<b>Capital</b>		125.000	125.000
<b>Periodificaciones a corto plazo</b>				Activos financieros disponibles para la venta		125.000	125.000
Periodificaciones a corto plazo		-	12.150	<b>Reservas</b>	12	538.396	405.564
<b>Activos intangibles</b>	10	-	12.150	Emitido y suscrito		58.187	58.187
Otros activos intangibles		589	1.103	Reserva legal		480.209	347.376
<b>Activos fiscales</b>		1.341	6.747	Reservas voluntarias		164.195	132.832
Corrientes		-	5.406	<b>Resultado del ejercicio</b>		(20.000)	-
Diferidos		1.341	1.341	<b>Dividendo a cuenta</b>		807.591	663.396
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>887.337</b>	<b>722.067</b>	<b>Total patrimonio neto</b>		<b>887.337</b>	<b>722.066</b>
				<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>			

CUENTAS DE ORDEN:	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Avales y garantías concedidas	-	-
Otros pasivos contingentes	-	-
Valores propios cedidos en préstamo	-	-
Derivados financieros	-	-
Otras cuentas de riesgo y compromiso	-	-
<b>Total cuentas de riesgo y compromiso</b>	-	-
Patrimonio gestionado ECR		
Fondos de capital riesgo y FCR-Pyme	30.973.820	20.759.989
Sociedades de Capital Riesgo y SCR-Pyme	14.190.872	12.513.931
Otras cuentas de orden	1.341	1.341
<b>Total otras cuentas de orden</b>	<b>45.166.033</b>	<b>33.275.261</b>

Las Notas 1 a 19 de la memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2024

## BUSINESS BOOSTER, SGEIC, S.A.

### CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Euros)

DEBE	Nota	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	HABER	Nota	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Intereses y cargas asimiladas de los pasivos financieros		-	-	Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros		-	390
Comisiones y corretajes satisfechos		-	-	Comisiones recibidas-	14	608.647	656.560
Pérdidas por operaciones financieras		-	-	Comisiones de gestión de fondos de capital riesgo		481.812	481.812
Pérdidas por diferencias de cambio		-	-	Comisiones de gestión de sociedades de capital riesgo		126.835	174.748
<b>Gastos de personal-</b>	14	404.585	399.262	<b>Ganancias por operaciones financieras</b>		-	-
Sueldos y cargas sociales		404.585	399.262	<b>Ganancias por diferencias de cambio</b>		-	-
<b>Gastos generales-</b>	14	148.422	87.667	<b>Otros productos de explotación</b>		189.831	6.257
Sistemas informáticos		86	86	<b>Recuperaciones de valor de los activos deteriorados</b>		-	184
Publicidad y representación		207	-	<b>Recuperación de provisiones para riesgos</b>		-	-
Servicios profesionales independientes		22.297	36.303	<b>Otras ganancias</b>		-	1.020
Otros gastos		125.831	51.278	<b>Resultado de actividades interrumpidas (pérdidas)</b>		-	-
<b>Contribuciones e impuestos</b>		-	-	<b>Resultado neto del periodo. Pérdidas,</b>		-	-
<b>Amortizaciones-</b>		2.554	618				
Inmovilizado material		2.374	180				
Inmovilizado intangible		180	437				
<b>Otras cargas de explotación-</b>		28.889	4.354				
Tasas en registros oficiales		5.179	-				
Otros conceptos		23.710	4.354				
<b>Pérdida por deterioro de valor de los activos-</b>	9 y 10	-	-				
Inmovilizado material		-	-				
<b>Dotaciones a provisiones para riesgos-</b>		-	-				
Otras pérdidas		-	-				
<b>Impuesto sobre el beneficio del periodo</b>	13	49.832	39.677				
<b>Resultado de actividades interrumpidas (beneficio)</b>		-	-				
<b>Resultado neto del periodo. Beneficios.</b>		164.195	132.832				
<b>TOTAL DEBE</b>		798.477	664.411	<b>TOTAL HABER</b>		798.477	664.411

Las Notas 1 a 19 de la memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2024

## BUSINESS BOOSTER, SGEIC, S.A.

### ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

#### A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

(Euros)

	Euros	
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Notas de la Memoria		
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	164.195	132.832
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
- Por valoración de instrumentos financieros	-	-
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
- Efecto impositivo	-	-
B) TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (II)	164.195	132.832
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		
- Por valoración de instrumentos financieros	-	-
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
- Efecto impositivo	-	-
C) TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)	164.195	132.832

#### B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(Euros)

	Capital/ Participes		Reservas	Reserva Legal	Resultados de ejercicios anteriores	Dividendo a cuenta	Resultado del ejercicio	Total Patrimonio Neto
	Escriturado	No exigido						
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	125.000	-	240.779	58.187	-	-	186.598	610.564
Total de ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	132.832	132.832
Distribución del resultado del ejercicio 2022	-	-	106.598	-	-	-	(106.598)	-
Operaciones con Socios y Administradores	-	-	-	-	-	-	(80.000)	(80.000)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	125.000	-	347.377	58.187	-	-	132.832	663.396
Total de ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	164.195	164.195
Distribución del resultado del ejercicio 2023	-	-	106.598	-	-	-	(52.832)	53.766
Operaciones con Socios y Administradores	-	-	-	-	-	-	(80.000)	(80.000)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	125.000	-	453.975	58.187	-	-	164.195	801.357

Las Notas 1 a 19 de la memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2024

## BUSINESS BOOSTER, SGEIC, S.A.

### ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Euros)

	Nota	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
<b>1. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>187.054</b>	<b>120.234</b>
<b>Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>		<b>214.027</b>	<b>172.510</b>
<b>Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación-</b>		<b>2.554</b>	<b>618</b>
Amortización del inmovilizado (+)	9 y 10	2.554	618
Pérdidas netas por deterioro de valor de los activos (+)		-	-
Dotaciones netas a provisiones para riesgos		-	-
Resultado por venta de participaciones		-	-
<b>Resultado ajustado</b>		<b>216.581</b>	<b>173.127</b>
<b>Aumento (Disminución) neta en los activos de explotación</b>			
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		(1.871)	(14.021)
Otros activos de explotación		(12.150)	-
<b>Aumento (Disminución) neta en los pasivos de explotación</b>			
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		(49.177)	(22.103)
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	13	33.671	(16.769)
<b>2. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		<b>(150.532)</b>	<b>(60.355)</b>
<b>Pagos</b>			
Participaciones (-)		(150.532)	(60.355)
<b>Cobros</b>			
Participaciones (+)		-	-
<b>3. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION (+/-)</b>		<b>-</b>	<b>(80.000)</b>
<b>Pagos</b>			
Amortización de instrumentos de patrimonio (-).		-	-
<b>Cobros</b>			
Emisión instrumentos de patrimonio (+)		-	-
Dividendos pagados y remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)	12	-	(80.000)
<b>5. AUMENTO /(DISMINUCIÓN) NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTE</b>		<b>36.522</b>	<b>(20.120)</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		140.526	160.646
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	6	177.049	140.526

Las Notas 1 a 19 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

## **BUSINESS BOOSTER, SGEIC, S.A.**

Memoria correspondiente al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2024

### **1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD**

Business Booster, SGEIC, S.A. (en adelante también "**la Sociedad**") se constituyó en Valencia, el 11 de febrero de 2011, bajo la denominación y modalidad societaria Business Booster, S.L. Con fecha 28 de julio de 2017, Comisión Nacional del Mercado de Valores, CNMV, autorizó el proyecto de transformación de Business Booster, S.L. en Sociedad Gestora de Entidades de Inversión Colectiva, SGEIC. Con fecha 12 de septiembre de 2017, -previa su transformación en sociedad anónima-, Business Booster, S.A. transformó su naturaleza jurídica en Sociedad Gestora.

Su domicilio social radica en Calle Asturias, 61, bajo 46023 Valencia. De acuerdo con sus Estatutos, la Sociedad tiene por objeto: "*La gestión de las inversiones de entidades de capital riesgo y entidades de inversión colectiva de tipo cerrado. En particular, la Sociedad realizará las funciones propias de las sociedades gestoras de entidades de inversión de tipo cerrado conforme lo establecido en la LECR*".

La Sociedad se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Valencia en Tomo 8.270, Libro 5.561, Folio 34, Hoja 107.604. Su código de identificación fiscal es B97586432.

Durante los ejercicios 2024 y 2023 la actividad operativa de la Sociedad ha comprendido la prestación de servicios de gestión a sociedades de capital riesgo y otras sociedades vinculadas con dicha actividad.

La Sociedad en su condición de Sociedad Gestora de Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado asume la gestión de las sociedades de capital riesgo a continuación descritas:

- Bbooster Dyrecto Sociedad de Capital Riesgo - Pyme, S.A., en la que la Sociedad - hasta 16 de diciembre de 2019-, mantenía participación directa en su capital social (véase Nota 7).

Con fecha 15 de diciembre de 2017, CNMV aprobó el acuerdo por el que la Sociedad asume la gestión de Bbooster Dyrecto Sociedad de Capital Riesgo-Pyme, S.A.

- Draper B1 III, Fondo de Capital Riesgo Pyme, en el que la Sociedad es partícipe del 2,50% de las participaciones que integran su fondo social.

Con fecha 31 de julio de 2020, CNMV aprobó el acuerdo por el que la Sociedad asume la gestión de Draper B1 III, Fondo de Capital Riesgo Pyme.

- Draper B1 GO, Fondo de Capital Riesgo Europeo, en el que la Sociedad es partícipe del 18,08% de las participaciones que integran su fondo social.

Con fecha 10 de junio de 2022, CNMV aprobó el acuerdo por el que la Sociedad asume la gestión de Draper B1 GO, Fondo de Capital Riesgo Europeo.

- Iberia NCA NF I, Sociedad de Capital Riesgo Pyme, S.A.

Con fecha 11 de enero de 2024, CNMV aprobó el acuerdo por el que la Sociedad asume la gestión de Iberia NCA NF I, Sociedad de Capital Riesgo Pyme, S.A.

- Draper B1 Frontier Tech B, Fondo de Capital Riesgo Europeo, S.A. en el que la Sociedad es partícipe del 13,04% de las participaciones que integran su fondo social.

Con fecha 11 de octubre de 2024, CNMV aprobó el acuerdo por el que la Sociedad asume la gestión de Draper B1 Frontier Tech B, Fondo de Capital Riesgo Europeo, S.A.

Los contratos y acuerdos de gestión suscritos por la Sociedad con las sociedades que gestiona contemplan –adicionalmente a los honorarios recurrentes de gestión por la prestación de servicios–, el devengo de derechos económicos de naturaleza plurianual sujetos al cumplimiento de hitos relativos a generación de plusvalías y otros en los procesos de desinversión de dichas sociedades gestionadas. A 31 de diciembre de 2023 no existe devengado importe alguno a favor de la Sociedad por estos conceptos.

### ***Marco Normativo Regulatorio***

La Sociedad está sujeta a la normativa legal específica de Entidades de Inversión Colectiva de tipo cerrado, recogida, principalmente, en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado (que modifica y sustituye la legislación anterior). Mediante esta Ley se incorporó al ordenamiento jurídico español la Directiva 2011/61/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 8 de junio de 2011 relativa a los gestores de fondos de inversión alternativos (AIFMD por sus siglas en inglés). De acuerdo con esta Ley, Comisión Nacional del Mercado de Valores, (en adelante también CNMV), asume actividades de supervisión de estas sociedades.

Las normas contables específicas que deben cumplir las entidades de capital-riesgo están recogidas en la Circular 7/2008, de 26 de noviembre de CNMV, modificada parcialmente por la Circular 4/2015, de 28 de octubre, y la Circular 1/2021, de 25 de marzo, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las Empresas de Servicios de Inversión, Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades Gestoras de Entidades de Capital-Riesgo, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital, Plan General de Contabilidad y Normativa legal específica que les resulte de aplicación.

De acuerdo con la normativa citada, los principales aspectos en relación con los requerimientos legales que afectan a Sociedades Gestoras de Entidades de Capital-Riesgo, son los siguientes:

- El capital mínimo inicial de 125.000 euros, íntegramente desembolsado.
- Las acciones representativas de su capital social podrán representarse mediante títulos nominativos o mediante anotaciones en cuenta.
- Sus recursos propios están sujetos al cumplimiento de coeficientes y ratios (no pueden ser inferiores al 25% de los gastos de estructura del ejercicio precedente).
- Los recursos propios mínimos exigibles se invertirán en activos líquidos o activos fácilmente convertibles en efectivo a corto plazo y no incluirán posiciones especulativas.
- Debe disponer de organización y medios que cumplan los requisitos de la letra c) del apartado tercero del artículo 48 de la Ley 22/2014.
- Sus Administradores, directores generales y asimilados deben cumplir los requisitos de honorabilidad establecidos en la letra e) del apartado tres del artículo 48 de la Ley 22/2014.

A 31 de diciembre de 2023, la Sociedad, cumple con los requisitos legales que marca el artículo 48 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre.

## **2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

### **a) Marco normativo de información Financiera aplicable a la Sociedad**

Las presentes cuentas anuales se han formulado por el Consejo de Administración de la Sociedad de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le es de aplicación establecido en:

- Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por el que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de Inversión Colectiva.
- b) La Circular 1/2021, de 25 de marzo, de la CNMV, sobre normas contables, cuentas anuales y estados financieros de las Empresas de Servicios de Inversión y sus grupos consolidables, Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades Gestoras de Entidades de Tipo Cerrado y otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por la CNMV; el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, el cual ha sido modificado, entre otros, por el Real Decreto 602/2016 y por el Real Decreto 1/2021 y, en lo no previsto en éstas, la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España.
- Código de Comercio y restante legislación mercantil.
- Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 modificaciones posteriores establecidas, entre otras, en el Real Decreto 602/2016 y 1/2021, y adaptaciones sectoriales.
- Normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias, así como las normas de obligado cumplimiento aprobadas por Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- Resto de normativa contable española que resulte de aplicación.

### **b) Imagen fiel**

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con formatos y criterios de valoración establecidos en la Circular anteriormente mencionada, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de Sociedades Gestoras de Entidades de Capital Riesgo de tipo cerrado. Para las cuestiones no reguladas específicamente en dicha Circular, se presentan conforme a la normativa contable española contable vigente compatible con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos generados durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad, se someterán a aprobación del Accionista Único de la Sociedad, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Las cuentas anuales del ejercicio 2023 fueron aprobadas por el Accionista Único el 30 de junio de 2024.

En particular, en la elaboración de las presentes cuentas anuales los Consejeros han aplicado el principio de empresa en funcionamiento, no habiendo tomado ni teniendo en proyecto decisión alguna que pudiera alterar de forma significativa el

valor contabilizado de los elementos de activo y pasivo, o el plazo en que se realizarán los activos y se liquidarán los pasivos.

**c) Principios contables no obligatorios**

La Sociedad no ha aplicado principios contables no obligatorios durante ejercicios concluidos el 31 de diciembre de 2024 y 2023.

**d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo circunstancias conocidas.

Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales.

A pesar de que las estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2024, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

El Consejo de Administración no ha identificado incertidumbres derivadas de riesgos significativos que puedan suponer un cambio material en el valor de los activos o pasivos dentro del próximo ejercicio, excepto por la estimación del valor razonable de los instrumentos financieros y el deterioro asociado.

**e) Valor razonable de instrumentos financieros**

El valor razonable de los instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. La Sociedad usa el juicio y experiencia profesional para seleccionar un conjunto de métodos y hacer hipótesis que se basan principalmente en las condiciones de mercado existentes en la fecha de cada balance. Estos métodos de valoración han sido aprobados por el Consejo de Administración.

**f) Comparación de la información**

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2024 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2023.

**g) Cambios en criterios contables**

Durante el ejercicio 2024 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2023.

**h) Corrección de errores**

En la elaboración de las presentes cuentas anuales no se ha identificado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2023.

*i) Información sobre medio ambiente*

Dadas sus actividades, la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con su patrimonio, su situación financiera y sus resultados. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

### 3. PROPUESTA DE APLICACIÓN DE RESULTADOS Y REPARTO DE DIVIDENDOS

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2024, formulada por el Consejo de Administración para ser sometida a la aprobación de Accionista Único es la que se muestra a continuación (y la aprobada por el Accionista Único, con fecha 30 de junio de 2024, de aplicación del beneficio del ejercicio 2023):

	Euros	
	2024	2023
Base de reparto:		
Pérdidas y ganancias	164.195	132.832
Aplicación:		
A Reserva Legal	-	-
A Reservas Voluntarias	144.175	132.832
Dividendos	20.000	-

Durante el ejercicio 2024 se ha distribuido dividendo a cuenta sobre el resultado del ejercicio por importe de 20.000 euros. En este sentido, el Consejo de Administración aprobó la formulación del estado de liquidez a los efectos del artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital; y los Accionistas de la Sociedad adoptaron la decisión de su distribución a cuenta del resultado del ejercicio 2024. A los efectos legales oportunos, se hace constar que el estado contable de liquidez formulado por los Administradores el 30 de diciembre de 2024 con los requisitos legales, que ponía de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución de dicho dividendo, fue el siguiente:

- Resultado estimado después de impuestos del periodo del 1 de enero de 2024 al 29 de diciembre de 2024: 179.683,22 euros
- Dividendo propuesto: 20.000,00 euros

La Sociedad tiene previsto continuar con las líneas estratégicas y de negocio desarrolladas hasta la fecha, con el objetivo de seguir gestionando los fondos y sociedades de capital riesgo bajo su gestión.

#### Revisión del Estado de Liquidez

El estado de liquidez de la Sociedad, conforme al artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital, se considera favorable y se formula el presente estado de cuentas. Se detalla a continuación el resumen financiero:

- **Resultado previsible del ejercicio:** 179.683,22 euros
- **Disponibilidades líquidas actuales:** 189.704,95 euros
- **Obligaciones a corto plazo:** 26.927,74 euros
- **Dotación a reserva legal:** 0 euros. Ya dotada al 100% exigible

#### **4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales para el ejercicio 2024, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

##### **a) *Inmovilizado intangible***

El saldo de este capítulo del activo no corriente muestra el valor de los siguientes elementos:

###### *Aplicaciones informáticas-*

Este epígrafe recoge los costes satisfechos por la Sociedad en la adquisición de herramientas informáticas de gestión y administración y costes incurridos en el desarrollo de su página web y adquisición de dominios. Este inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición. Posteriormente, se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada, y en su caso, por las pérdidas por deterioro que pudiera experimentar.

El inmovilizado intangible se amortiza de forma lineal en cuatro años.

##### **b) *Inmovilizado material***

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición y posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de su vida útil estimada, 6 y 8 años.

##### **c) *Deterioro de valor de activos materiales***

La Sociedad evalúa, en cada fecha de cierre de balance, si existe algún indicio de deterioro del valor registrado de los activos intangibles y materiales de vida útil definida. En caso de existir indicio, se estima el valor recuperable de los citados activos con el objetivo de determinar el deterioro de valor experimentado.

Durante los ejercicios 2024 y 2023, los Administradores de la Sociedad, tras la evaluación realizada ha concluido que no existen factores, aspectos o contingencias que hagan considerar la necesidad de registrar corrección valorativa por deterioro del valor registrado en el balance adjunto.

##### **d) *Arrendamientos***

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de sus condiciones se deduzca que se transfiere al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

###### *Arrendamiento financiero-*

La Sociedad no mantiene contrato alguno de esta naturaleza.

###### *Arrendamiento operativo-*

En operaciones de arrendamiento operativo en las que la Sociedad actúa como arrendataria, los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se

cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio que se devengan. El pago que pudiera realizarse al contratar el arrendamiento operativo se trata como pago anticipado y se imputa a resultados a lo largo del periodo de arrendamiento, a medida que se reciban los beneficios del activo arrendado.

**e) *Inversiones financieras***

i. Clasificación de las inversiones financieras

Incluye la totalidad de las inversiones financieras que tiene la Sociedad, tanto a corto como a largo plazo. Las inversiones financieras se consideran a todos los efectos como activos financieros.

Las inversiones financieras se clasifican en los siguientes conceptos:

– Instrumentos de patrimonio:

Incluye acciones cotizadas y no cotizadas, acciones y participaciones de otras entidades de capital-riesgo, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio, salvo que se trate de participaciones en empresas del grupo y asociadas, que no se tratan, a efectos contables, como instrumentos financieros.

Se clasifican, a efectos de su valoración, como “Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias” o como “Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto” cuando la Sociedad haya ejercitado esta opción de designación inicial irrevocable.

Los instrumentos de patrimonio pueden clasificarse, en caso de que corresponda, como capital-inicio o capital desarrollo:

• Inversiones en capital-inicio:

Integran las participaciones en sociedades no cotizadas con menos de tres años de existencia. También se consideran capital-inicio las inversiones en entidades que, teniendo más de tres años de existencia, no han obtenido resultados positivos durante un período de dos años consecutivos en los últimos cinco años y dichos resultados hayan sido verificados por un experto independiente. Esta última definición no podrá aplicarse transcurridos tres años desde la inversión inicial en el valor.

A 31 de diciembre de 2024 ninguna de las inversiones de la Sociedad está clasificadas como capital-inicio.

• Inversiones en capital-desarrollo:

Resto de inversiones que no tienen naturaleza de capital-inicio.

Asimismo, estas inversiones se dividen entre:

• “De entidades objeto de capital riesgo”:

Participaciones temporales en el capital de empresas de naturaleza no inmobiliaria ni financiera que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de Bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la OCDE.

Se incluyen las participaciones temporales en el capital de empresas no financieras que coticen en el primer mercado de bolsas de valores o

en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de la OCDE, siempre y cuando tales empresas sean excluidas de la cotización dentro de los doce meses siguientes a la toma de la participación.

- “De otras entidades”:

Resto de inversiones no incluidas en el apartado anterior, tales como acciones cotizadas y no cotizadas, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.

- Préstamos y créditos a empresas:

Préstamos y créditos concedidos por la Sociedad y que incluyen cualquier financiación a empresas participadas que formen parte de su objeto social principal.

A efectos de su valoración se clasifican como:

- “Activos financieros a coste amortizado”

En el caso de que las condiciones contractuales de la financiación dan lugar a cobros de principal e intereses sobre el principal pendiente.

- “Activos financieros a coste”

En el caso de préstamos participativos cuyo interés tiene carácter contingente.

- Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto y a largo plazo

En este epígrafe se incluyen las inversiones a corto y a largo plazo en empresas del grupo y asociadas. A efectos contables estas inversiones no tienen naturaleza de instrumentos financieros.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Sociedad mantiene inversiones de esta naturaleza.

- ii. Registro y valoración de las inversiones financieras

El registro y valoración de las inversiones financieras de la Sociedad se realiza de acuerdo con el contenido. La Norma 11ª “Criterios de registro, clasificación y valoración de activos financieros” de la Circular 11/2008 y de lo establecido en el Plan General de Contabilidad y su modificación contenida en el Real Decreto 1/2021.

Con carácter general, las inversiones financieras se incluyen a efectos de su valoración en alguna de las siguientes categorías:

- Activos financieros a coste amortizado:

Se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, las partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se pueden valorar a su valor nominal.

Las pérdidas por deterioro de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento inicial.

Las correcciones valorativas por deterioro así como su reversión se reconocen como gasto o ingreso en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) - Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

– Activos financieros a coste:

Se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

– Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias:

Se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Los cambios que se produzcan en el valor razonable (sin deducir los costes de transacción) se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

– Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto:

Se valoran inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción directamente atribuibles. Forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que se hubiesen adquirido.

Los cambios en el valor razonable (sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación) se imputan, netos de su efecto impositivo, directamente en el patrimonio neto en el epígrafe "Patrimonio neto - Ajustes por valoración en patrimonio neto - Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto", hasta que el activo cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputa en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera se imputan en los epígrafes "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) - Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" y "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) - Diferencias de cambio (netas)", respectivamente, de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El registro de las correcciones valorativas por deterioro se realiza siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha

deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo.

Se presume que el instrumento se ha deteriorado cuando:

- Instrumento financiero sin cotización:

Cuando se produce una caída del 40% respecto de su valoración inicial o si se ha producido un descenso de forma prolongada durante un período de año y medio sin que se recupere el valor.

- Instrumento financiero con cotización:

Cuando se produce una caída de un 40% en la cotización o un descenso de forma prolongada durante un período de año y medio sin que se recupere el valor.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable se registran en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) - Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que exista evidencia objetiva de deterioro del valor del activo.

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atiende a lo siguiente:

- Acciones o participaciones de instituciones de inversión colectiva:

Su valor razonable es el último valor liquidativo disponible. En el caso de que las instituciones de inversión colectiva se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valoran a su valor de cotización del día de referencia, siempre y cuando sea representativo.

- Acciones y participaciones en otras entidades de capital-riesgo:

Su valor razonable es el último valor liquidativo publicado por la sociedad gestora de la entidad participada. En caso de que no se disponga de este valor, se atiende al valor teórico contable, incluidas las plusvalías latentes netas de impuestos, que corresponda a dicha inversión en el patrimonio neto de la entidad participada. También incluye -caso de que las cuentas de la participada en la que se invierte estén auditadas-, los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondiente al último ejercicio cerrado, que no se encuentren recogidos en los estados contables posteriores que se utilicen para calcular el valor teórico contable.

- Instrumentos de patrimonio en empresas no cotizadas:

Su valor razonable es el valor de las transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas.

En aquellos casos que no se hubiesen producido transacciones recientes y salvo mejor evidencia, el valor razonable se determina utilizando el criterio de patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a las inversiones en el patrimonio neto de la participada (o del grupo

consolidado), corregido en el importe de las plusvalías y minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración.

En relación con las plusvalías tácitas, se distingue entre:

- Plusvalías tácitas imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad o grupo consolidable:

Se consideran plusvalías de esta naturaleza las identificadas y calculadas con periodicidad anual que se encuentren verificadas por experto independiente o, en caso de inmuebles, mediante tasación de sociedad de tasación independiente inscrita en el Registro Oficial del Banco de España, y siempre que subsistan en el momento de la valoración.

- Plusvalías tácitas que no sean imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad participada, o su grupo consolidado, o que son relativas a inmovilizaciones intangibles:

Son las plusvalías que formando parte del precio de la transacción, han sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición y subsisten en el de la valoración posterior, siempre que no se pueda albergar duda razonable sobre su efectividad.

Los dividendos cobrados, la devolución de aportaciones por reducción de capital social, otras distribuciones a accionistas y partícipes, el importe de venta de derechos preferentes de suscripción y su segregación para ejercitarlos, cuyo valor se calcula aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación, disminuyen el valor razonable de las participaciones en el capital de sociedades no cotizadas, en el momento en que se declara el correspondiente derecho o se hacen efectivas dichas operaciones.

Si las cuentas de la empresa en la que se invierte estén auditadas se consideran los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondiente al último ejercicio cerrado que no se encuentren recogidos en los estados contables posteriores que se utilicen para calcular el valor teórico contable.

Con independencia de lo descrito, se pueden utilizarse otros modelos y técnicas de valoración generalmente admitidos en la práctica, si resultan más representativos por la naturaleza o características de los valores y garantizan, de acuerdo con criterios de máxima prudencia, el mismo nivel de confianza en el cálculo del valor estimado de realización de la inversión de que se trate.

Cualquiera que sea el modelo o técnica de valoración utilizado, para determinar el valor razonable de estas inversiones se tienen en cuenta los hechos o circunstancias de carácter contingente que puedan existir, alterar o transformar el valor de las inversiones de las entidades de capital-riesgo, desde el mismo momento en que se originen o se tenga conocimiento de ellos y, en especial, los siguientes:

- Los resultados significativamente inferiores o superiores a los inicialmente proyectados que conduzcan a la disminución o apreciación permanente del valor.
- La aparición de problemas financieros o de negocio del emisor de los valores que planteen la necesidad de obtener financiación adicional o llevar a cabo reestructuraciones en sus actividades o en empresas del grupo.

- La existencia de eventuales compromisos, derechos o pactos de recompra con precio predeterminado.
- Otros hechos o circunstancias de suficiente entidad y clara constancia que surjan o se conozcan con posterioridad a la fecha en que se realizó la inversión y que determinen fehacientemente una valoración inferior o superior.

En la valoración inicial de los activos financieros se registra de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos (aquéllos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento) devengados y no vencidos en dicho momento y el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

### iii. Técnicas de valoración

En aquellos instrumentos financieros para los que los administradores de la Sociedad estiman un valor razonable, se establece una jerarquía de valor razonable que permite clasificar las estimaciones en tres niveles:

#### – Nivel 1:

Estimaciones que utilizan precios cotizados sin ajustar en mercados activos para activos o pasivos idénticos, a los que la Sociedad pueda acceder en la fecha de valoración.

#### – Nivel 2:

Estimaciones que utilizan precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras metodologías de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables directa o indirectamente.

#### – Nivel 3:

Estimaciones en las que alguna variable significativa no está basada en datos de mercado observables.

Una estimación del valor razonable se clasifica en el mismo nivel de jerarquía de valor razonable que la variable de menor nivel que sea significativa para el resultado de la valoración. A estos efectos, una variable significativa es aquella que tiene una influencia decisiva sobre el resultado de la estimación. En la evaluación de la importancia de una variable concreta para la estimación se tendrán en cuenta las condiciones específicas del activo o pasivo que se valora.

La técnica de valoración aplicada por la Sociedad en la estimación del valor razonable de estos instrumentos financieros es la utilización del último valor liquidativo publicado por la sociedad gestora del vehículo.

## f) *Resto de activos financieros y pasivos financieros*

### i. Resto de activos financieros

El resto de activos financieros se desglosan, a efectos de presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

#### – Efectivo y otros activos líquidos equivalentes:

Este epígrafe incluye las cuentas corrientes bancarias, depósitos a la vista y adquisiciones temporales de activos, siempre que no exista riesgo

significativo de cambios de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería de la Sociedad. Se clasifican a efectos de su valoración como “Activos financieros a coste amortizado”.

– Deudores:

Recoge los derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente la Sociedad frente a terceros, incluidas las cuentas con Administraciones Públicas. También incluye los desembolsos exigidos a los partícipes o accionistas, desde la fecha que sean exigidos por la Sociedad y hasta el momento en que dichos desembolsos se hagan efectivos. Se clasifican a efectos de su valoración como “Activos financieros a coste amortizado”.

ii. Pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación en los siguientes epígrafes del balance:

– Acreedores y cuentas a pagar:

Recoge, en su caso, las deudas con suministradores de servicios y otras deudas con Administraciones Públicas.

– Deudas a corto plazo:

Recoge, en su caso, las deudas contraídas por la Sociedad por diversos conceptos.

Los pasivos financieros se clasifican a efectos de su valoración como “Pasivos financieros a coste amortizado”. Estos pasivos se valoran inicialmente, por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Gastos financieros - Intereses y cargas asimiladas” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

**g) *Baja del balance de los activos y pasivos financieros***

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros - caso de las ventas en firme o incondicionales, o de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra -, el activo financiero transferido se da de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuidles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, la que forma parte, en su caso, del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Se dan de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irreparable después de su inversión con cargo al epígrafe “Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto)”.

- Deterioros y pérdidas de inversiones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Si ni se transfiere ni se retiene sustancialmente el riesgo y beneficio asociado al activo financiero transferido, el activo financiero se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo, situación que se determina dependiendo de la capacidad para transmitir dicho activo.

Los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo de dichos activos financieros, siendo necesario que se haya transferido de manera sustancial el riesgo y beneficio inherente a su propiedad.

Se dan de baja los pasivos financieros cuando sus obligaciones asociadas se han extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada (incluido los costes de transacción atribuibles y en la que se debe recoger asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo y pasivo asumido), se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

#### ***h) Impuesto sobre beneficios***

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en este, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables, derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuesto diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se

evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

**i) Provisiones y contingencias**

Los Administradores de la Sociedad en la preparación de las presentes cuentas anuales diferencia entre:

*Provisiones-*

Pasivos que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales de probable materialización para la Sociedad, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados. Dichos saldos se registran por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

*Pasivos contingentes-*

Obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

**j) Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas y prestación de servicios se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo su control efectivo.

Los intereses devengados por rendimiento de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

**k) Clasificación de saldos entre corriente y no corriente**

En el balance adjunto, los saldos se clasifican entre no corrientes y corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que la Sociedad espera vender, consumir, desembolsar o realizar en el transcurso del ciclo normal de la explotación, -que se asimila al periodo de un año natural-, aquellos otros que no correspondan con esta clasificación se consideran no corrientes.

**l) Estado de flujos de efectivo**

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por estos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de capital-riesgo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

***m) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental***

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad de la Sociedad, por su naturaleza, no tiene un impacto medioambiental significativo.

**5. GESTIÓN DE RIESGOS**

La gestión de riesgo está controlada por la Dirección de la Sociedad que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración.

Los posibles riesgos relacionados con los instrumentos financieros utilizados por la Sociedad y su información relativa se detallan a continuación:

***Riesgo de crédito***

El riesgo de crédito surge de efectivo y equivalentes al efectivo, depósitos con bancos e instituciones financieras y participaciones en otras entidades de capital riesgo. En relación con los bancos e instituciones financieras, únicamente se aceptan entidades de reconocido prestigio y solvencia.

***Riesgo tipo de interés***

La Sociedad se financia con recursos propios careciendo de endeudamiento directo con carga financiera. Consecuentemente no está expuesta, -de forma directa-, a este tipo de riesgo.

***Riesgo de liquidez***

A 31 de diciembre de 2024 la Sociedad mantiene activos de naturaleza líquida inmediata por importe de 177.049 euros (materializados en saldos en efectivo).

## 6. TESORERÍA

### *Efectivo y otros activos líquidos equivalentes-*

El saldo del capítulo “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” se encuentra materializado, en su práctica totalidad, en una cuenta corriente de plena disponibilidad en institución financiera de máxima solvencia. Esta cuenta corriente está retribuida a tipos de mercado.

## 7. CRÉDITOS A INTERMEDIARIOS FINANCIEROS O PARTICULARES-

En este epígrafe se registran los saldos en cuentas con Socios y Administradores y los importes de fianzas aportadas por la Sociedad por contratos de arrendamiento operativo suscritos en su calidad de arrendadora.

## 8. ACCIONES Y PARTICIPACIONES

El movimiento habido en este capítulo del activo durante el ejercicio 2024 y 2023 se muestra a continuación:

2024	Euros			
	Saldo Inicial 1-1-2024	Adiciones/ (Dotación)	Retiro	Saldo Final 31-12-2024
Instrumento de patrimonio en entidades asociadas	557.804	150.532	-	708.336
<b>Total Inversión Neta</b>	<b>557.804</b>	<b>150.532</b>	<b>-</b>	<b>708.336</b>

2023	Euros			
	Saldo Inicial 1-1-2023	Adiciones/ (Dotación)	Retiro	Saldo Final 31-12-2023
Instrumento de patrimonio en entidades asociadas	497.450	60.354	-	557.804
<b>Total Inversión Neta</b>	<b>497.450</b>	<b>60.354</b>	<b>-</b>	<b>557.804</b>

La adición registrada durante el ejercicio 2024 corresponde al importe de la inversión realizada en Draper B1 III, Fondo de Capital Riesgo – Pyme por importe de 90.532 euros y a la inversión realizada en Draper B1 Frontier Tech B, Fondo de Capital Riesgo Europeo, S.A. por importe de 60.000 euros.

La adición registrada durante el ejercicio 2023 corresponde en su totalidad al importe de la inversión realizada en Draper B1 III, Fondo de Capital Riesgo – Pyme.

### *Información sobre participadas 2024*

El saldo del capítulo “Instrumento de patrimonio en entidades del grupo y asociadas” a 31 de diciembre de 2024 recoge el coste de la participación mantenida en 2,51% del fondo social de Draper B1 III Fondo de Capital Riesgo – Pyme. El 18,08% del fondo social de Draper B1 GO, Fondo de Capital Riesgo Europeo y el 13,04% de Draper Frontier Tech B, Fondo de Capital Riesgo Europeo, S.A.

La información sobre dichas participaciones a 31 de diciembre de 2023 y sus magnitudes económicas, obtenidas de sus cuentas anuales de dicho ejercicio se presenta a continuación:

Participación	Domicilio Social	Objeto Social	Magnitudes a 31-12-2024 (Euros)				
			Participes	Resultado Ejercicio	Resultados negativos de ejercicios anteriores	Ajustes por cambio de valor	Total
Draper B1 III Fondo de Capital Riesgo - Pyme (*)	Avenida de Aragón, 12 Entresuelo A. Valencia	Toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras	19.272.479	(889.328)	(1.709.406)	12.956.013	29.629.758
Draper B1 GO, Fondo de Capital Riesgo Europeo (*)	Calle Asturias, 61. Valencia	Toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras	915.500	(10.189)	(12.204)	-	893.108

Draper Frontier Tech B, Fondo de Capital Riesgo Europeo, S.A. (*)	Calle Travessia, S/N 15 E Base 5	Toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras	460.000	(9.046)	-	-	450.954
---	----------------------------------	---	---------	---------	---	---	---------

(\*) Obtenido de las cuentas anuales auditadas del ejercicio 2024 por Luis Caruana & Asociados, S.L.

### **Información sobre participadas 2023**

El saldo del capítulo "Instrumento de patrimonio en entidades del grupo y asociadas" a 31 de diciembre de 2023 recoge el coste de la participación mantenida en 2,51% del fondo social de Draper B1 III Fondo de Capital Riesgo - Pyme y el 100% del fondo social de Draper B1 GO, Fondo de Capital Riesgo Europeo.

La información sobre dichas participaciones a 31 de diciembre de 2023 y sus magnitudes económicas, obtenidas de sus cuentas anuales de dicho ejercicio se presenta a continuación:

Participación	Domicilio Social	Objeto Social	Magnitudes a 31-12-2023 (Euros)				
			Participes	Resultado Ejercicio	Resultados negativos de ejercicios anteriores	Ajustes por cambio de valor	Total
Draper B1 III Fondo de Capital Riesgo - Pyme (*)	Avenida de Aragón, 12 Entresuelo A. Valencia	Toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras	15.658.889	(516.434)	(1.192.972)	6.656.010	20.605.493
Draper B1 GO, Fondo de Capital Riesgo Europeo (**)	Calle Asturias, 61. Valencia	Toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras	165.500	(5.668)	(5.336)	-	154.496

(\*) Obtenido de las cuentas anuales auditadas del ejercicio 2023 por Luis Caruana & Asociados, S.L.

(\*\*) Cifras no auditadas

El importe facturado por la Sociedad a Draper B1 III Fondo de Capital Riesgo - Pyme, en concepto de honorarios de gestión, en el ejercicio 2024, ha ascendido 481.812 euros (481.812 euros en el ejercicio 2023) y se presenta registrado en el capítulo "Comisiones recibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Véase Nota 13).

Durante el ejercicio 2024 y 2023 la Sociedad no ha facturado ningún importe a Draper B1 GO, Fondo de Capital Riesgo y a Draper Frontier Tech B, Fondo de Capital Riesgo Europeo, S.A. dada su reciente constitución. Se espera que en el ejercicio 2025 ya se devengue comisión de gestión.

## 9. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento habido durante los ejercicios 2024 y 2023 en las cuentas del epígrafe “Inmovilizado material” y de su correspondiente amortización acumulada, es el siguiente:

Ejercicio 2024	Euros			
	Saldo inicial	Adiciones / Dotaciones	Salidas / Retiros	Saldo Final
<b>Coste:</b>				
Construcciones	2.451	-	-	2.451
Mobiliario	130	-	-	130
Equipos para procesos de información	1.194	-	-	1.194
<b>Total coste</b>	<b>3.775</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>3.775</b>
<b>Amortizaciones:</b>				
Construcciones	(443)	(2.008)	-	(2.451)
Mobiliario	(98)	(32)	-	(130)
Otras instalaciones	-	-	-	-
Equipos para procesos de información	(1.194)	-	-	(1.194)
<b>Total amortizaciones</b>	<b>(1.735)</b>	<b>(2.040)</b>	<b>-</b>	<b>(3.775)</b>
<b>Valor Neto Contable</b>	<b>2.041</b>	<b>(2.0401)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

Ejercicio 2023	Euros			
	Saldo inicial	Adiciones / Dotaciones	Salidas / Retiros	Saldo Final
<b>Coste:</b>				
Construcciones	2.451	-	-	2.451
Mobiliario	130	-	-	130
Equipos para procesos de información	1.194	-	-	1.194
<b>Total coste</b>	<b>3.775</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>3.775</b>
<b>Amortizaciones:</b>				
Construcciones	(295)	(148)	-	(443)
Mobiliario	(65)	(33)	-	(98)
Otras instalaciones	(184)	-	184	-
Equipos para procesos de información	(1.194)	-	-	(1.194)
<b>Total amortizaciones</b>	<b>(1.738)</b>	<b>(180)</b>	<b>184</b>	<b>(1.735)</b>
<b>Valor Neto Contable</b>	<b>2.037</b>	<b>(180)</b>	<b>184</b>	<b>2.041</b>

A 31 de diciembre de 2024, la totalidad de los elementos del inmovilizado material se encontraban totalmente amortizados (1.194 euros en el ejercicio 2024).

## 10. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento habido durante el ejercicio 2024 en las cuentas del epígrafe "Inmovilizado intangible" y de su correspondiente amortización acumulada, es el siguiente:

Ejercicio 2024	Euros			
	Saldo inicial	Adiciones / Dotaciones	Salidas / Retiros	Saldo Final
<b>Coste:</b>				
Aplicaciones informáticas	1.540	-	-	1.540
<b>Total coste</b>	<b>1.540</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.540</b>
<b>Amortizaciones:</b>				
Aplicaciones informáticas	(437)	(514)	-	(951)
<b>Total amortizaciones</b>	<b>(437)</b>	<b>(514)</b>	<b>-</b>	<b>(951)</b>
<b>Valor Neto Contable</b>	<b>1.103</b>	<b>(514)</b>	<b>-</b>	<b>589</b>

Ejercicio 2023	Euros			
	Saldo inicial	Adiciones / Dotaciones	Salidas / Retiros	Saldo Final
<b>Coste:</b>				
Aplicaciones informáticas	-	1.540	-	1.540
<b>Total coste</b>	<b>-</b>	<b>1.540</b>	<b>-</b>	<b>1.540</b>
<b>Amortizaciones:</b>				
Aplicaciones informáticas	-	(437)	-	(437)
<b>Total amortizaciones</b>	<b>-</b>	<b>(437)</b>	<b>-</b>	<b>(437)</b>
<b>Valor Neto Contable</b>	<b>-</b>			<b>1.103</b>

Las adiciones del ejercicio 2023 se corresponden con dos licencias. A 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existen elementos totalmente amortizados.

## 11. ACREEDORES Y OTROS PASIVOS CORRIENTES

*Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.*

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

El detalle de la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio es el siguiente:

	2024	2023
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	15	15

Se entiende por “Periodo medio de pago a proveedores” el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o prestación de servicios a cargo del proveedor y el pago efectivo de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2024 según Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días.

## 12. FONDOS PROPIOS

### *Capital social*

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo de la cuenta “Capital Escriturado” asciende a 125.000 euros, representado por 125.000 acciones, de un euro de valor nominal, cada una de ellas, íntegramente suscritas y desembolsadas.

A 31 de diciembre de 2024, el Accionista Único de la Sociedad es Business Booster Inversiones, S.A.

### *Reserva legal*

De acuerdo con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, las entidades que obtengan beneficios en un ejercicio económico deberán dotar el 10% del beneficio del ejercicio a la Reserva Legal. Estas dotaciones deberán hacerse hasta que la Reserva Legal alcance al menos el 20% del Capital social desembolsado. La Reserva Legal podrá utilizarse para aumentar el Capital social en la parte de su saldo que excede del 10% del Capital ya incrementado. Mientras no supere el 20% del Capital, la Reserva Legal sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras Reservas disponibles suficientes para este fin.

### *Dividendos*

Los dividendos distribuidos en los cinco últimos ejercicios se detallan a continuación:

	Euros				
	2024	2023	2022	2021	2020
Dividendos	20.000	80.000	100.000	49.932	20.000

## 13. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la composición de los saldos de las cuentas mantenidas con Administraciones Públicas es la siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Activo no Corriente:		
Activos por impuesto diferido	1.341	1.341
<b>Total activo no corriente:</b>	<b>1.341</b>	<b>1.341</b>
Activo Corriente:		
Hacienda Pública Deudora (IVA)	-	22
<b>Total activo corriente (*):</b>	<b>-</b>	<b>22</b>
Pasivo no corriente:		
Pasivo por impuesto diferido	328	328
<b>Total pasivo no corriente:</b>	<b>328</b>	<b>328</b>
Pasivo corriente:		
Hacienda Pública Acreedora (Retenciones)	9.679	9.514
Hacienda Pública Acreedora (IVA)	-	-
Impuesto sobre Sociedades	-	-
Organismos de la Seguridad Social	18.350	9.184
<b>Total pasivo corriente: (*)</b>	<b>28.029</b>	<b>18.698</b>

(\*) Estos saldos se incluyen en el capítulo "Activos fiscales" y "Pasivos fiscales" del activo corriente y pasivo corriente del balance de situación, respectivamente.

#### *Conciliación resultado contable y resultado fiscal*

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2024 y 2023 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Resultado contable antes de impuestos	214.027	172.510
Gastos no deducibles	2.635	-
Bases imponibles negativas	-	-
Resultado contable ajustado	216.662	172.510
Base imponible fiscal	216.662	172.510
Cuota íntegra (23%)	49.832	39.677
Retenciones y pagos a cuenta	(25.480)	(45.061)
Cuota pendiente de pago	(24.353)	(5.384)

#### *Conciliación entre resultado contable y gasto por Impuesto sobre Sociedades*

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Euros	
	2024	2023
<b>Resultado contable antes de impuestos</b>	214.027	172.510
<b>Ajustes a la base imponible</b>	2.635	-
Cuota al 25%	49.832	39.677
<b>Total gasto (ingreso) por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>49.832</b>	<b>39.677</b>

De acuerdo con lo establecido en el art. 101 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, fiscalmente la Sociedad tiene la consideración de empresa de reducida dimensión.

#### **14. INGRESOS Y GASTOS**

##### *Comisiones recibidas-*

El desglose de los Ingresos registrados por la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Comisiones de gestión de fondos de capital riesgo	481.812	481.812
Comisiones de gestión de sociedades de capital riesgo	126.835	174.748
<b>Total</b>	<b>608.647</b>	<b>656.560</b>

El saldo del epígrafe "Prestación de servicios", a 31 de diciembre de 2024 y 2023 corresponde, a la facturación de servicios de gestión realizado a sociedades de capital riesgo y sociedades vinculadas con dicha actividad.

##### *Otros productos de explotación-*

Con fecha 12 de diciembre de 2023, la Sociedad ha suscrito un convenio con S.M.E. Instituto Nacional de Ciberseguridad de España M.P, S.A. (INCIBE) para el desarrollo de acciones del programa INCIBE emprende en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia-financiado por la unión europea - Next Generation EU.

Durante el ejercicio 2025, la Sociedad ha empezado con el proyecto.

El epígrafe "Otros productos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, incluye unos ingresos por importe de 185.755 euros procedentes a dicho proyecto.

##### *Gastos de personal-*

El epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, presenta la siguiente composición:

	Euros	
	2024	2023
Sueldos, salarios y asim.	306.469	304.500
Indemnizaciones	-	-
Cargas sociales	98.117	94.762
<b>Total</b>	<b>404.585</b>	<b>399.262</b>

**Gastos generales-**

El desglose del epígrafe de al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Sistemas informáticos	86	86
Publicidad y representación	207	-
Servicios profesionales independientes	22.297	36.303
Otros gastos	125.831	51.278
<b>Total</b>	<b>148.422</b>	<b>87.667</b>

**15. CUENTAS DE ORDEN**

El desglose del epígrafe de Cuentas de orden es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Fondos de capital riesgo y FCR-Pyme	30.973.820	20.759.989
Sociedades de capital riesgo y compromiso	14.190.872	12.513.931
Pérdidas fiscales a compensar	1.341	1.341
<b>Total</b>	<b>45.166.033</b>	<b>33.275.261</b>

El saldo del capítulo de la cuenta de orden "Carteras gestionadas", corresponde al patrimonio neto a 31 de diciembre de 2024 -obtenido de sus cuentas anuales auditadas-, de las siguientes entidades gestionadas por la Sociedad:

Entidades gestionadas:	Valor Teórico Contable a: (Euros)	
	31-12-2024	31-12-2023
Sinensis Seed Capital, Sociedad de Capital Riesgo de Régimen Común, S.A.	-	212.631
Bbooster Dyrecto SCR-Pyme, S.A.	11.804.085	12.301.300
Draper B1 GO, F.C.R.E.	893.108	154.496
Iberia NCA NF I, Sociedad de Capital Riesgo Pyme, S.A.	2.386.787	-
Draper B1 Frontier Tech B, Fondo de Capital Riesgo Europeo, S.A.	450.954	-
Draper B1 III, Fondo de Capital Riesgo- Pyme	29.629.758	20.605.493
<b>Total carteras gestionadas</b>	<b>45.164.692</b>	<b>33.273.920</b>

## 16. OTRA INFORMACIÓN

### *Número de empleados-*

La distribución del número de empleados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 por categorías profesionales y género es la siguiente:

	Nº de Empleados					
	2024			2023		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Titulado Grado Superior	3	5	8	3	5	8
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>8</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>8</b>

### *Honorarios de auditores-*

Los honorarios satisfechos a los auditores de cuentas de la Sociedad en relación con la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2024 han ascendido a 2.100 euros (2.000 euros en el ejercicio 2024). El importe de los honorarios percibidos por el auditor en concepto de otros servicios a la Sociedad durante el ejercicio 2024 ha sido de 2.000 euros (1.500 euros en el ejercicio 2023).

### *Garantías comprometidas con terceros-*

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Sociedad no ha recibido avales ni garantías de entidades financieras.

### *Compromisos de compra o venta de participaciones-*

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Sociedad no tenía establecido compromiso firme alguno en relación con la venta o compra adicional de participaciones en las inversiones mantenidas en su cartera de instrumentos de patrimonio.

## **17. REMUNERACIONES Y SALDOS CON LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

### ***Saldos y operaciones con el accionista único-***

A 31 de diciembre de 2024 no existe ningún saldo con los miembros del Consejo de Administración. El saldo, a 31 de diciembre de 2023, del capítulo "otros deudores" del capítulo "Créditos a intermediarios financieros o particulares" por importe de 1.139 euros presenta el importe de la cuenta corriente mantenida con el Accionista Único.

### ***Retribuciones al Consejo de Administración y Alta Dirección-***

Durante los ejercicios 2024 y 2023 los Administradores no han percibido retribución alguna por el desempeño de su función. Tampoco existen a 31 de diciembre de 2024 y 20223, créditos o anticipos concedidos a los Administradores, ni tampoco planes de pensiones u otros contratos similares suscritos por la Sociedad a su favor.

El importe de las retribuciones salariales percibidas durante el ejercicio 2024 por los Administradores ha ascendido a 103.537 euros (97.903 euros durante el ejercicio 2023).

La Sociedad tiene suscrita póliza de responsabilidad civil de directivos y administradores con un coste de prima anual en el ejercicio 2024 de 12.150 euros (11.697 en el ejercicio 2023). Adicionalmente, la Sociedad tiene suscrito un seguro de salud a favor de dos Administradores por importe de 3.391 euros (1.239 euros en el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2023).

### ***Desglose de información requerido por del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio.***

De conformidad con lo establecido en el artículo 229.3 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, redactado por el apartado diecisiete del artículo único de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, los miembros del Consejo de Administración manifiestan no haber realizado durante el ejercicio 2022 y hasta la fecha actual ninguna operación con la propia Sociedad ajena al tráfico ordinario de las sociedades ni fuera de las condiciones normales de mercado.

## **18. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

Adicional a las operaciones realizadas con el Accionista Único y Administradores descritas en la Nota 7, 12 y 17, las transacciones realizadas con partes vinculadas durante el ejercicio 2024 y 2023, corresponden a:

- La facturación realizada por la Sociedad a Bbooster Dyrecto Sociedad de Capital Riesgo-Pyme, S.A. por importe de 104.335 euros y 104.335 euros, en los ejercicios 2024 y 2023 respectivamente, cero euros de saldo registrado en el capítulo "Créditos a intermediarios financieros o particulares del activo del balance adjunto a cierre del ejercicio 2024 (44 euros en el ejercicio 2023).
- La facturación realizada por la Sociedad a Sinensis Seed Capital SCR, S.A. - sociedad vinculada por socios comunes-, por importe de cero euros y 51.535 euros, en los ejercicios 2024 y 2023, respectivamente. (sin saldo al cierre de ambos ejercicios).
- La facturación realizada por la Sociedad a Draper B1 III Fondo de Capital Riesgo - Pyme - fondo participado y gestionado por la Sociedad por importe de 481.812

euros y 481.812 euros en los ejercicios 2024 y 2023 respectivamente- (sin saldo al cierre de ambos ejercicios).

- La facturación realizada por la Sociedad a Iberia NCA NF I, Sociedad de Capital Riesgo Pyme, S.A., Sociedad gestionada por la Sociedad por importe de 22.500 euros y cero euros en los ejercicios 2024 y 2023 respectivamente- (sin saldo al cierre de ambos ejercicios).

## **19. HECHOS POSTERIORES**

La Sociedad Gestora continúa desarrollando la gestión de las entidades de capital riesgo que tiene encomendadas, Bbooster Dyrecto SCR - PYME, S.A., Draper B1 III, FCR PYME, Draper B1 Go, FCRE, Iberia NCA NF I, SCR PYME, S.A. y Draper B1 Frontier Tech B, FCRE S.A.

Con fecha 5 febrero de 2025 el fondo Draper B1 III FCR Pyme solicitó a los partícipes compromisos de inversión al Fondo por importe de 4.818.119 euros. A dicha llamada de capital acude la Sociedad Gestora, por un importe de 120.709 euros. Con ello, los partícipes han desembolsado la totalidad de sus compromisos con el fondo, y el patrimonio del fondo asciende a 24.090.598 euros.

Desde el cierre del ejercicio y hasta la fecha, el fondo Draper B1 GO FCRE continúa en fase de comercialización y ha captado 4.200.000 euros.

Desde la fecha de cierre del ejercicio 2024 y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no se ha producido acontecimiento significativo adicional al descrito anteriormente en la Sociedad que requiera mención específica ni que tenga impacto significativo en las presentes cuentas anuales.

## **BUSINESS BOOSTER, SGEIC, S.A.**

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2024

BUSINESS BOOSTER, SGEIC, S.A., constituida el 11 de febrero de 2011, es una Sociedad Gestora de Entidades de Inversión Colectiva, inscrita con el número 132 en el Registro Oficial de Entidades Registradas de Capital Riesgo. La inscripción se realizó el 28 de julio de 2017, con el objetivo de gestionar entidades de inversión colectiva.

Que con fecha 18 de septiembre de 2023 se constituyó una sociedad de capital riesgo pyme con la denominación IBERIA NCA NF I, SCR PYME, S.A., y dicha entidad será gestionado por la Sociedad Gestora según los términos y condiciones del acuerdo de gestión.

Posteriormente, con fecha 9 de febrero de 2024, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) inscribió a dicha entidad en el Registro Administrativo de Sociedades de Capital Riesgo-PYME con el número 34, aprobando simultáneamente el folleto informativo relativo a su naturaleza y características. La estrategia de inversión de la sociedad gestionada se encuentra alineada con la autorizada. La incorporación de esta nueva entidad no supone superar los umbrales establecidos en el artículo 72 de la Ley 22/2014 en cuanto a volumen de activos gestionados.

Esta entidad está dirigida a inversores profesionales, así como a inversores no profesionales que se comprometan a invertir un importe mínimo de 100.000 euros, y declaren expresamente, en documento separado del compromiso de inversión, conocer y asumir los riesgos asociados.

Con fecha 11 de junio de 2024, se constituyó la entidad Draper B1 Frontier Tech B FCRE, S.A., sociedad anónima sujeta al régimen de fondo de capital riesgo europeo (FCRE), inscrita en el Registro Mercantil de Valencia. Esta entidad ha sido promovida y es gestionada por Business Booster, SGEIC, S.A. en virtud del correspondiente acuerdo de gestión.

La estrategia de inversión del vehículo se orienta a startups de base tecnológica en fases iniciales con alto potencial de crecimiento, y se encuentra alineada con la política de inversión autorizada a la Sociedad Gestora.

Con fecha 11 de octubre de 2024, la CNMV inscribió a Draper B1 Frontier Tech B FCRE, S.A. en el Registro Administrativo de entidades de capital riesgo como sociedad gestora de fondos europeos con el número correspondiente, y aprobó el folleto informativo que recoge la naturaleza del vehículo, el perfil de los activos objetivo y las características de los inversores.

El patrimonio objetivo del fondo se sitúa en torno a 8.000.000 euros, habiéndose captado en su fase inicial compromisos por importe de 2.060.000 euros procedentes de inversores privados, incluyendo family offices e inversores cualificados.

Esta entidad está dirigida exclusivamente a inversores profesionales y cualificados, con el objetivo de diversificar la base inversora de los vehículos gestionados por la Sociedad Gestora y ampliar su alcance a proyectos tecnológicos de frontera en el ámbito europeo.

Desde finales de año, y en el marco del plan estratégico, se ha puesto en marcha una actualización en el proceso de comercialización que pretende implementar mejoras en la evaluación de la conveniencia de los vehículos y seguir mejorando con el

cumplimiento de las normas de conducta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

**Evolución previsible de la empresa**

Para el ejercicio 2025 la Sociedad prevé aumentar las posiciones gestoras en diferentes entidades de inversión colectiva y el fondos encomendados.

**Actividades en materia de investigación y desarrollo**

No se ha realizado actividad alguna en este campo.

**Adquisición de acciones propias**

La Sociedad no ha adquirido acciones propias.

**Acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio**

Desde la fecha de cierre de las cuentas anuales y hasta la fecha de su formulación no se ha producido ningún acontecimiento cuya relevancia sea digna de resaltar.